

Concurso de pósteres y comunicaciones orales

XVIII Congreso Anual de Biotecnología (BAC Málaga 2025)

Con motivo de la realización del **XVIII Congreso Anual de Biotecnología 2025 (BAC Málaga 2025)**, que se celebrará los días **09, 10 y 11 de julio de 2025** en **Málaga**, el Comité Organizador presenta el Concurso de Pósteres y Comunicaciones Orales del XVII Congreso Anual de Biotecnología.

Este concurso tiene como objetivo fomentar la participación de estudiantes y profesionales del ámbito de la Biotecnología, mediante la exposición de trabajos realizados previamente con motivo académico, profesional o expresamente preparados para la participación en este presente concurso. La temática de los trabajos será del ámbito biotecnológico y podrá ser presentada como **póster o comunicación oral** dividida en dos secciones:

- **Estudios de grado y máster**, dando protagonismo e importancia a futuros investigadores interesados en la materia de las diferentes áreas temáticas y siendo una oportunidad para los asistentes que inician su carrera investigadora. En esta sección se encuadrarán Trabajos de Fin de Grado, Trabajos de Fin de Máster y otros proyectos de investigación realizados en etapas previas al doctorado.
- **Trabajos de doctorado, posdoctorales, industriales y no académicos**, donde se presentarán los trabajos de investigadores en etapas de doctorado y posteriores, así como otros proyectos realizados fuera del ámbito académico que tengan especial relevancia en la biotecnología.

Comité Científico

El Comité Organizador de BAC Málaga 2025 designará un Comité Científico constituido por miembros externos con conocimiento de las distintas líneas temáticas, los cuales valorarán los resúmenes (en primera instancia), los pósteres y las comunicaciones orales basándose en las rúbricas comunes subidas en la página web <https://bac.febiotec.es/expobac/>.

Requisitos generales

1. Los resúmenes de los pósteres o comunicaciones orales deberán ser enviados por correo electrónico a expobac@febiotec.es.
2. La persona responsable de presentar el trabajo deberá estar inscrita al Congreso.
3. Cada candidato/a podrá presentar hasta un máximo de dos resúmenes. Si un resumen presentado para comunicación oral no resulta seleccionado para tal fin por el Comité Científico, este podrá ser presentado como póster. La decisión del comité se notificará con tiempo suficiente para adaptar el trabajo al tipo de presentación.
4. Se deberá indicar a qué modalidad atiende:
 - I. Estudios de grado y máster
 - II. Trabajos de doctorado, posdoctorales, industriales y no académicos
5. El tema del trabajo estará relacionado con el ámbito biotecnológico y se aceptarán:
 - I. Revisión bibliográfica/metaanálisis
 - II. Trabajo original de investigación
 - III. Estudio demográfico u observacional
 - IV. Proyectos de comunicación científica y de innovación docente
6. El tema del trabajo deberá poder incluirse en una de estas líneas temáticas:
 - I. Biotecnología médica y animal
 - II. Biotecnología agroalimentaria
 - III. Biotecnología industrial
 - IV. Biotecnología ambiental
 - V. Biotecnología marina
 - VI. Bioinformáticas, ómicas y nano(bio)tecnología
 - VII. Microbiología y virología
7. El mejor póster y la mejor comunicación oral, por sección, elegidos por el Comité Científico recibirán un diploma acreditativo y un premio.
8. Todos los resúmenes aceptados por el Comité Científico serán incluidos en el libro del BAC Málaga 2025, con su correspondiente ISBN público.

Requisitos específicos

Resúmenes

1. El resumen debe contener en este orden: título, autores, centro al que pertenece, palabras clave (*keywords*), resumen del contenido y referencias. Siga la plantilla subida en la página

web (<https://bac.febiotec.es/expobac/>) donde se indica la tipografía, espaciado, márgenes, etc.

2. Debe redactarse en **inglés** y constar de no más de **300 palabras**, sin tener en cuenta título, autores, palabras clave y referencias (se recomienda que todo ocupe una cara). El resumen deberá ser enviado antes de la fecha límite a expobac@febiotec.es especificando nombre y apellidos del autor que presenta el trabajo, **línea temática** de exposición, si desea o no participar en el **concurso** y, en su caso, **modalidad** en la que se presenta.
3. Los resúmenes no podrán contener figuras ni tablas, pero sí referencias en formato Vancouver. Las citas a las referencias se incluirán en el texto principal con número entre corchetes.
4. Los resúmenes podrán ser opcionalmente estructurados en apartados (*background, materials and methods, results and discussion, conclusions*).
5. El plazo de recepción de resúmenes será el publicado en la web del congreso <https://bac.febiotec.es/expobac/>
6. Los resúmenes serán evaluados por el Comité Científico en base a los siguientes criterios:
 - I. Afinidad a la temática del Congreso
 - II. Afinidad a la línea temática indicada
 - III. Adecuación del texto al formato científico (introducción, materiales y métodos, resultados y conclusiones)
 - IV. Exposición ordenada de las ideas a exponer
 - V. Claridad de la escritura
7. A fin de facilitar la homogeneidad de las evaluaciones de los distintos miembros del Comité Científico, los resúmenes se calificarán en una escala numérica del 0 al 10.

Todos los resúmenes que cumplan los requisitos anteriormente mencionados serán seleccionados para al menos un póster o comunicación oral. La designación por parte del Comité Científico para el concurso de póster o de comunicaciones orales se comunicará a los autores del trabajo por correo en la segunda mitad de **junio**.

Pósteres

1. Los pósteres se traerán impresos al Congreso en **formato A1** en vertical.

2. Los pósteres pueden redactarse en **inglés o castellano**.
3. El póster deberá incluir:
 - I. Título, autor/a, universidad/ departamento/ centro de investigación /empresa
 - II. Resumen
 - III. Introducción
 - IV. Objetivos (este apartado se puede suprimir si se incluyen en la introducción)
 - V. Materiales y Métodos
 - VI. Resultados/Conclusiones
 - VII. Bibliografía
4. El póster deberá incluir el **logo del Congreso**, facilitado por el Comité Organizador, y deberá ser visible y fácilmente reconocible.
5. Se ruega a los y las participantes en el concurso que estén cerca de su póster durante las sesiones de exposición. El Comité Científico, así como cualquier otro congresista, podrá hacer preguntas sobre sus presentaciones.
6. Se expondrán todos los pósteres que el Comité Científico valore positivamente, sin un límite prefijado.
7. Todos los pósteres físicos deberán ser colocados el miércoles 09 de julio, durante el registro de congresistas. En la mesa de información se indicará la ubicación del póster y se proporcionará material para su colocación. A las **12:30 (GMT+2)** (horario orientativo, posterior a la plenaria inaugural) se cerrará la recepción de pósteres. Cualquier contratiempo o imposibilidad horaria deberá comunicarse previamente al Comité Organizador.

Comunicaciones orales

1. Los participantes, una vez aceptados por el Comité Científico, podrán apoyarse en la proyección de diapositivas u otro material adicional que facilite la comprensión del mensaje.
2. La comunicación y el material de apoyo podrán ser **en inglés o castellano**.
3. Los participantes dispondrán de **7 minutos** para presentar su trabajo más 2 minutos de preguntas/discusión.
4. El material audiovisual de apoyo deberá incluir el **logo del Congreso**, facilitado por el Comité Organizador, y deberá ser visible y fácilmente reconocible.

5. Previo al Congreso, y una vez aceptado por el Comité Científico, se enviará el material que se vaya a usar como apoyo visual en formato .PDF (opcionalmente acompañado también del formato .pptx) al correo **expobac@febiotec.es**, y el nombre del documento tendrá el siguiente formato **apellidos_nombre.pdf**. La fecha límite de envío será el **lunes 08 de julio** a las **15:00 (GMT+2)**.

Criterios de valoración

El Comité Científico evaluará tanto los pósteres como las comunicaciones orales que se presenten al concurso del 0 al 10, atendiendo los criterios que se enumeran a continuación:

Pósteres

- I. Atracción visual: el diseño es llamativo y estéticamente agradable.
- II. Facilidad de seguimiento: la información se presenta de manera clara y fácil de entender.
- III. Equilibrio de texto: se mantiene una cantidad adecuada de texto para evitar la saturación visual.
- IV. Claridad en las figuras: las imágenes y gráficos proporcionan información de manera clara y comprensible por sí solos.
- V. Mensaje coherente y científicamente fundado: el contenido del póster es coherente, claro y respaldado por la evidencia científica.
- VI. Pertinencia de las imágenes: las imágenes seleccionadas se relacionan directamente con el mensaje transmitido, evitando el uso de imágenes decorativas o innecesarias.
- VII. Estructura lógica: el póster sigue un orden coherente desde el inicio hasta el final, facilitando la comprensión y la lectura secuencial.

Comunicaciones orales

Respecto al contenido:

- I. Gestión del tiempo: utilización efectiva del tiempo asignado para la exposición.
- II. Claridad en la relevancia y contexto: presentación clara de la investigación y su contexto.
- III. Coherencia y lógica en la presentación: estructuración coherente y lógica de la información durante la exposición.
- IV. Ilustración de ideas principales: utilización de datos e información para respaldar y clarificar las ideas principales.

Respecto a la forma de comunicación:

- I. Transmitir entusiasmo: demostrar entusiasmo y pasión por la investigación presentada.
- II. Evitar trivializar la investigación: tratar el tema con el debido respeto y seriedad.

- III. Mantener contacto visual: establecer y mantener contacto visual con el público durante la exposición.
- IV. Comunicación no verbal: mostrar seguridad y confianza a través de la comunicación no verbal.
- V. Captar y mantener la atención del público: capacidad para captar la atención del público y mantenerla a lo largo de toda la exposición.
- VI. Accesibilidad del lenguaje: evitar el uso de terminología complicada para facilitar la comprensión por parte de congresistas no expertos.

Entrega de premios

Una vez se reciban las puntuaciones y comentarios del Comité Científico, el Comité Organizador contabilizará los puntos y proclamará el póster y la comunicación oral ganadora de cada categoría el **viernes 11 de julio**, durante la Ceremonia de Clausura y el Acto de Entrega de Premios. La decisión tomada por el Comité Científico será inapelable.

Los ganadores recibirán un diploma acreditativo, así como su correspondiente premio. Todos los participantes recibirán su certificado de participación por correo electrónico tras la finalización del congreso.

Protección de datos de carácter personal

Todos los datos de carácter personal serán tratados con absoluta confidencialidad, siendo utilizados para las finalidades para las que han sido solicitados, en el marco del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de datos.

Aceptación de las bases

El reconocimiento como participante válido supone la entera aceptación de las presentes bases y sus condiciones, así como la sumisión expresa a los criterios empleados y las decisiones interpretativas que el Comité Científico y el Comité Organizador efectúe de las bases para la resolución de cualquier duda o conflicto que pudiera surgir.

El incumplimiento de alguna de estas bases podrá ser motivo de no ser considerado ganador o ganadora del concurso.